LA CRISIS ECONÓMICA,

LA CRÍSIS COMERCIAL Y LA CRÍSIS POLÍTICA.

"El desequilibrio de las entradas y gastos públicos, nos ha llevado a reducir éstos considerablemente". "Pero como era absolutamente imposible encomendar la desaparicion del déficit a las economías solamente, se ha recurrido a aumentar el ramo de entradas por medio del impuesto, cuanto que una buena parte de las dificultades económicas que nos asedian, trae su orijen de los fuertes desembolsos que demanda el servicio de las deudas contraidas para fomentar el progreso del país y por consiguiente los haberes de los ciudadanos. (*Memoria de Hacienda presentada en 1878, por el Ministro del ramo don Augusto Matte.*)

I.

En el primer artículo que sobre esta materia llevamos publicado, y que se encontrará inserto en el número 29 de LA UNION, de fecha 25 de Febrero, espusimos las principales teorías que han servido de base en la discusion de las cuestiones financieras que, como es natural, cada dia sufren mayores complicaciones, a causa de que talvez no se les atribuye la grande importancia que tienen en realidad.

El comercio que es el mas amagado en esta éra de sacrificios y de patriotismo, levanta su voz con la elocuencia de los hechos, protesta muda pero enérjica, y sin embargo su voz imparcial es desatendida por aquellos que pueden remediar los males. El cambio declina dia por dia, casi por horas; el cobre, el salitre y el trigo, productos principales de que Chile se sirve para el pago de sus consumos de mercaderías extranjeras, bajan mas y mas en los mercados europeos; y sin embargo nuestros gobernantes no se persuaden de que existe un malestar a que es preciso aplicar inmediato correctivo.

Cuando esto observamos, francamente, vemos que caen nuestras postreras ilusiones: pensábamos que alejando nuestra vista del horizonte político, encontraríamos en los hombres de gobierno un rasgo jeneroso de patriotismo; pero desgraciadamente los hechos parecen revelarnos lo contrario.

El mismo papel moneda que durante la guerra nos proporcionó los medios para salvar el honor del país, va siendo ya, gracias a la desidia incalificable del emisor, la causa de la deshonra de la Nacion; porque es preciso no olvidar que, así como entre los individuos se pierde la estimacion por aquellos que no saben responder a la confianza que en ellos se deposita, tambien entre los pueblos se aleja la confianza en los gobiernos cuando se ve que éstos miran con indiferencia las obligaciones que reposan en el crédito adquirido por la Nacion en largos años de cordura y de sacrificios.

II

Pero, abandonando estas reflexiones que acaso por álguien serán tachadas de sentimentalismo, pero que no por eso dejan de ser exactas, volveremos a tomar el rumbo de las observaciones imparciales y abiertas, por el cual hemos procurado encaminar la discusion económica.

Como lo indicábamos al comenzar, despues de haber examinado en nuestro articulo anterior las diversas opiniones sustentadas, arribamos a la conclusion de que existe en el país una *crísis económica* y una doble *crísis comercial*; y contrajimos voluntario compromiso de estudiar las causas que en nuestro sentido han influido en ese desquiciamiento financiero.

III.

Se recordará que, en ese mismo artículo, anticipamos la idea de ser la depreciacion del papel del Estado una de las causas primordiales de la crísis comercial, pero negando que fuera la única.

Con efecto: hai varias otras que pueden producir una crísis esclusivamente comercial, como ser, por ejemplo, una baja mas o ménos rápida que de los artículos de esportacion se produzca en los mercados estranjeros, o la importacion de mercaderías en cantidad mayor que la requerida por los consumos del país. Y ¿sería acaso aventurado sostener que tambien han ejercido desfavorable y no pequeña influencia en el comercio de Chile la baja del cobre y del salitre (1) principalmente, y la abundancia de importacion de mercaderías que en épocas no distantes se han hecho notar?

Es verdad que si estos males sobreviniesen durante el réjimen de la circulacion metálica, los daños serian menores; porque manteniéndose el cambio a un tipo mas o ménos fijo, el comercio tendria una base de que partir al hacer sus combinaciones.

Pero bajo el réjimen actual del papel moneda, el cambio esperimenta vaivenes semejantes a los de un buque que la tempestad convierte en juguete de las olas que lo empujan al abismo, y entónces toda combinacion que se haga es en estremo aventurada; porque uno de esos contínuos oleajes del cambio podria bastar, en ocasiones, para arrastrar no solo con los provechos esperados, sino tambien con los capitales puestos en movimiento.

La historia de las crísis comerciales nos advierte que los que en situaciones tan peligrosas como la que describimos se avanzan hasta ese jénero de especulaciones, tarde o temprano se ven forzados a buscar el desenlace lójico de sus aventuras en las salas de los juzgados de comercio, en el bufete de los abogados o en las cajas de fierro de los síndicos, introduciendo con ello mayor pánico y desconfianza en el comercio.

IV

Con esto dejamos esplayada la idea que enunciamos anteriormente, a saber: que esas causas han bastado por sí mismas para producir, sin intervencion estraña, una verdadera *crísis comercial*.

Pasamos ahora a demostrar la existencia de la *crísis económica* que hemos así mismo denunciado, y a formular apreciaciones sobre las causas que, a nuestro juicio, la han motivado.

V

Es una lei económica, tan invariable como la tenacidad de nuestros actuales conductores, que toda crísis financiera se manifiesta por la falta de capitales que satisfagan los consumos que orijina la produccion con que esos mismos capitales se reproducen incesantemente, y los que demandan las necesidades de la vida.

Ahora bien: esos capitales solo pueden formarse mediante la produccion que da el trabajo o mediante la economía, que es el ahorro. En otros términos, o se produce mas que lo que se requiere para el lleno de las necesidades, y entónces se capitaliza, o se restrinjen las necesidades hasta hacerlas inferiores a la produccion, y entónces se forma el capital por el ahorro.

Por manera que, de cualquiera de esos dos medios que se guarde la relacion debida entre la produccion y los consumos, las finanzas de un país se mantendrán en justo equilibrio o en próspera situacion.

Y a la inversa: si la produccion disminuye, permaneciendo iguales los consumos, o si éstos aumentan, manteniéndose en igual pié la produccion, los capitales se agotan, surje el desequilibrio que es desquiciamiento, y ese es el fenómeno que todos conocemos con el nombre de *crísis económicas*, las que se hacen sentir con mayor o menor intensidad, segun sea mayor o menor el desequilibrio que se establezca.

VI

Sentado ese principio jeneral a que ningun hombre ni nacion alguna del mundo puede sustraerse, apliquémoslo a la situacion actual de Chile, y podremos así aproximarnos a la solucion cuyo ideal, por diversos caminos, todos vamos persiguiendo.

La manera irregular cómo se lleva en Chile la estadística, no nos permite apreciar exactamente si en los últimos años ha o no disminuido la produccion en Chile, y nosotros nos inclinamos a creer que ella en realidad ha decaido.

Mas aun: si se entiende por produccion, como debe entenderse, la porcion de utilidad que obtiene el hombre aplicando su esfuerzo individual, o, lo que es lo mismo, su trabajo a la materia, no tememos equivocarnos al decir que la produccion ha disminuido considerablemente, en razon de que lo que con igual trabajo se produce vale ménos, a causa de la competencia que se ha establecido en los mercados a donde esportamos, o por la disminucion de los consumos en los mismos.

VII.

Pero, abandonando este jénero de observaciones un tanto abstractas, si se quiere, lo que en manera alguna puede orijinar dudas es la afirmacion de que en Chile, desde hace algunos años, los consumos han superado en mucho a la produccion. Eso es incuestionable y, llegado que sea el caso, lo probaremos con cifras que no admiten el engaño ni pueden ser impugnadas como visiones de espíritus que se ofuscan o enardecen, que en esta tierra ingrata de Chile es hábito inveterado atribuir a semejantes causas todo aquello que desagrada a los gobiernos o disgusta a los deudores, que son la mayor parte en el país. Pero la verdad, aunque amarga para muchos, debe decirse sin reticencias, y mayormente en este caso, en que nada se obtendria fascinándose con ilusiones que conducen a la ruina.

VIII.

Y no se crea que exajeramos: el siglo XIX es el siglo del crédito; porque tanto los particulares como los gobiernos se han acostumbrado a vivir con los empréstitos que gravan el trabajo futuro o con los impuestos que agotan las fuentes de produccion. De esta suerte el ideal de la economía política moderna se hace consistir en echar sobre las jeneraciones futuras la responsabilidad de los desfalcos que las actuales jeneraciones hoi disfrazan con el mentido nombre de progreso.

IX.

Como comprobante de nuestras aserciones, y para satisfacer a los espíritus desconfiados que predominan entre nuestros hombres de gobierno, vamos a invocar el testimonio autorizado de los mismos estadistas que en los últimos años han gobernado la hacienda pública de Chile. De esta suerte los que niegan la existencia del malestar económico que hoi aflije a la República, puede que se convenzan de que estos trastornos se han venido preparando desde hace algunos años.

Con efecto, en la administracion Pinto, el ministro de hacienda don Rafael Sotomayor, formulando apreciaciones exactas sobre el estado económico del país, consignó en su memoria presentada al Congreso en 1877, las siguientes reflexiones, tendentes a demostrar el grado de decaimiento a que entónces llegaban las diversas industrias que constituyen para Chile las fuentes de produccion, de vida y de progreso.

Refiriéndose a la postracion de la agricultura, decia en aquella época:

"Departamentos hai en el sur en que muchos agricultores han incurrido en mora del pago de la contribucion y a quienes les afecta considerables responsabilidades, que harán imposible la cobranza en muchos casos."

Refiriéndose, en seguida, a la industria carbonífera y al comercio en jeneral de la República se espresaba así:

"La industria carbonífera atraviesa una situacion algun tanto desfavorable. La competencia que le hace el carbon extranjero, que se interna libre de derechos, mantiene esta industria encorvada, sin permitirle que tome el incremento que debiera, atendida la calidad del carbon nacional."

"*El comercio en jeneral ha sufrido durante el año* 1876 *las consecuencias de la crísis económica que desde hace años ha venido afligiendo a casi todos los paises comerciales.* En 1875, el valor de las mercaderías importadas, alcanzó a la suma de pesos 43.997,784, y en 1876 solo fué de pesos 39.215,415, lo que arroja una disminucion de pesos 4.782,369."...

"E comercio de tránsito ha disminuido en pesos 190,538, respecto del año 1875; en el cual ascendió a pesos 4.066,656, alcanzando en 1876 solo a pesos 3.876,118."

"La internacion para el consumo interior fué, en 1876, de pesos 35.291,041, menor en pesos 2.846,459 que la de 1875."

"La relacion entre la internacion de mercaderías extranjeras y la exportacion de productos nacionales, ha sido la siguiente en los últimos tres años:

Años.	Internacion.	Esportacion
1874.....	$ 38.417,729	$ 36.540.659
1875.....	38.137,500	35 927,592
1876.....	35.291,041	37.771,139

"Nuestro comercio interior marítimo ha disminuido considerablemente en 1876, respecto de 1875."

Todavía mas: apreciando segun esos datos el estado de las rentas de la nacion, llegaba a la siguiente conclusion:

"La renta de aduanas, la mas importante por su rendimiento y la que presenta mas sérias dificultades a su buena administracion, experimenta mas que ninguna otra los efectos de las perturbaciones del comercio y de la industria.

Comparando el rendimiento de los años trascurridos desde 1873, en que comenzó a rejir la actual ordenanza, *se notará los efectos de la crísis, que parece haber llegado a su mayor intensidad en el año corriente*:

1873.....	$ 8.145,353.07
1874.....	7.690,314.09
1875.....	7.801,489 07
1876.....	7.418,267.69"

X

En 1878, durante la misma administracion Pinto, el ministro señor Matte, en su memoria respectiva, se espresaba así:

"*La crísis económica que se ha dejado sentir desde algunos años atrás*, ha continuado influyendo en el rendimiento de nuestras rentas, durante el año próximo pasado."

"*Nuestro comercio ha sufrido en* 1887 *los efectos de la crísis por que atravesamos*, habiendo disminuido su valor considerablemente."

"De los estados aparece que el ingreso disminuyó en 3.653,150 pesos y el egreso en 8.345,919."

"*Es sensible que la baja de la exportacion se haya dejado sentir principalmente en la minería, cuyos productos disminuyeron en pesos* 5.172,031"

Por último, en aquellos propios tiempos, el mismo ministro de hacienda apuntaba las siguientes reveladoras reflexiones:

"Un extraño conjunto de circunstancias ha producido el malestar que hoi nos aqueja."

"Por una parte en el país entero se habia relajado el espíritu de economía desarrollando una desmesurada ambicion que busca la riqueza en otras fuentes distintas de las del ahorro y del trabajo, y por otra, la crísis que hoi afecta a la mayor parte de las naciones y especialmente a las que nos rodean, unida a los funestos años que ha atravesado la agricultura, habia depreciado nuestros productos o los habia hecho disminuir."

"Felizmente la reaccion que acompaña a todo exceso comienza a devolver a los ánimos su firme espíritu de órden y de vigoroso aliento para el trabajo; nuevas fuentes de produccion se abren al espíritu emprendedor de nuestros compatriotas en el norte de Chile con las salitreras del desierto, en el sur con las tierras de la frontera araucana entregadas a la explotacion."

"Es necesario persuadirse de que miéntras no se alcance la patriótica solucion del equilibrio fiscal, el crédito particular habrá de sufrir tanto como el crédito público."

XI

Reflexiones como las anteriores podríamos invocar muchas en apoyo de nuestros asertos; pero con ello recargaríamos de citas el presente artículo, que ya va extendiéndose demasiado.

Baste recordar, únicamente, que las nuevas las fuentes de produccion que el Ministro en esa época señalaba como vasto campo de accion abierto al brazo infatigable del chileno, y como ensanche de la produccion en el norte, trajeron pocos meses despues de presentarse al Congreso esa Memoria, las complicaciones con Bolivia y el Perú, que tanto lustre dieron a Chile, pero cuyos sacrificios de todo jénero se prolongan hasta el presente, como lo demostraremos en un próximo estudio sobre esta cuestion a que consagramos nuestros esfuerzos en horas robadas al descanso y a la noche.

FERMIN SOLAR AVARIA.

Viña del Mar, 27 de Febrero de 1885.

(1) En Febrero de 1880 el salitre alcanzó a cotizarse en Inglaterra en 19 chelines, y sucesivamente ha bajado hasta 8 chelines 9 peniques, en que se precia en el dia, y el cobre vale hoi solo 47 5 haelines

PROVINCIAS

QUILLOTA.

Quillota, 1.° de Marzo de 1885.

Señor Editor de LA UNION.

¡Oh! recuerdos, y encantos, y alegrias de los pasados dias!

¡Oh gratos sueños de color rosa!

.....

.....

.....

Hé aquí, señor editor, las sentidas frases que se escapan de los lábios despues de los alegres dias de holganza y de recreo.

Al bullicio y animacion con que se distinguen las vacaciones en este pueblo de Quillota, viene sucediéndose la acostumbrada quietud de los unos a la par que se inicia una nueva era de labores para los otros.

Con el retiro de la emigracion veraniega que como siempre, se ha manifestado esta vez entusiasta y ávida de placer, se notan los dias tristes, y melancólicas las tardes.

Sin embargo, de vez en cuando, y como un recuerdo de lo pasado, suele verse recorrer las calles a alguna airosa cabalgata; lo que parece demostrar que los pocos que todavía quedan no quisieran fácilmente resignarse a dar el postrer adios a la temporada de los alegres pasatiempos.

En las columnas del diario que Ud. edita, se han hecho variadas relaciones que corresponden a otros tantos paseos habidos en este pueblo que se presta admirablemente para ello por lo pintoresco de sus alrededores y lo agradable de su clima.

Pero, al pasarlas en revista, noto que se ha omitido relatar una de las mas hermosas fiestas campestres que haya sido dable disfrutar.

Me refiero a la que tuvo lugar el último dia de carnaval a iniciativa e invitacion de la estimable familia Rodriguez.

Allá va una pincelada.

En una deliciosa quinta y al pié de un elevado castaño, quizás el mas corpulento del valle, se encontraba a las 2 P. M. del mártes 17 de febrero un numeroso concurso de señoritas y jóvenes: amables y simpáticas las primeras, bulliciosos y entusiástas los segundos.

¡Qué hermoso cuadro, señor editor, y que alegre y animado!

Figúrese una naturaleza rica y exhuberante, impregnando el aire con el perfume combinado de los árboles y las variadas flores; un buen número de personas departiendo en sabrosa plática bajo la apacible sombra del añoso castaño; multitud de parejas lanzándose con el fuego de la juventud en los torbellinos del vals, para dar en seguida lugar a la airosa zamacueca o a la aplaudida resbalosa, donde ostentaban las damas su gracia y jentileza y los mozos el donaire; agréguese una abundante mesa que los acordes de la música hicieron mas agradable todavía, y como apropiado final, un paseo de todos los concurrentes alrededor de la plaza donde se dió el último adios al celebrado juego de la chaya, y se tendrá una idea pálida siquiera de ese encantador dia de campo, debido a la esquisita amabilidad de la familia invitadora.

———

Muchos comentarios se han hecho sobre la reciente fuga de tres jóvenes procesados y del policial que los custodiaba en el hospital, a cuyo establecimiento de caridad habian ingresado desde tiempo atrás en calidad de enfermos, prévios informe de los médicos.

He aquí un hecho que se presta a observaciones que atañen de una manera directa al poder administrativo de la localidad.

En efecto, cabe considerar la desidia gubernativa para establecer en el hospital un lugar adecuado y sobre todo seguro para la custodia de aquellos reos que deban ser atendidos allí, pues al presente, aunque parezca raro, la fuga es mui fácil, y esto sin sobornar a nadie.

Igual cosa, si bien en mucho menor grado, se observa en la cárcel pública de la ciudad.

Constantemente se repiten hechos mas o ménos de la naturaleza del que dejo señalado; siendo varios los casos que podria citarse de reos escapados de sus prisiones y que por fortuna han sido de nuevo aprehendidos dentro de las casas inmediatas, por sus propios moradores; debiendo finalmente notarse que de ordinario, uno mismo es el camino elejido para la salida.

Y este estado de cosas subsiste apesar de la gravedad que entraña y mas que todo, de la pobrísima idea que da una administracion que de tal manera descuida lo que precisamente debe atenderse con preferencia por ser de tal interés social.

Ya que he hablado de ese abochornador acontecimiento que importa la paralizacion de un grave proceso, no estará de mas decir dos palabras sobre la administracion de justicia en el fuero criminal.

Esta, en virtud del procedimiento usual y del excesivo recargo de trabajo, se deja sentir con desesperante lentitud, apesar de la constante laboriosidad del Juez Letrado, cuya jurisdiccion comprende una área mui extensa.

Hé aquí por qué apesar de su incontestable buena voluntad, no es posible desplegar la actividad necesaria.

¡Cuántas veces, al e pedirse un fallo condenatorio en causa criminal, ha debido abrirse las puertas de la cárcel al pobre reo, porque al dictarse la sentencia habia ya cumplido y con exceso abramador el tiempo de la pena correspondiente a su delito!

Si en vez de hacer lujo de leyes que son un atentado a la libertad o un ultraje a la conciencia, el gobierno dirijiera su esfera de accion a reparar los males que enjendra el actual réjimen de justicia que tantas lágrimas y tantas maldiciones cuesta al pueblo, seguro que en vez de repugnancia inspiraria deferencia.

Pero ¡qué! pedir esto a los de arriba, es peor que machacar en hierro frio.

Despues de las amargas reflecciones que dejo apuntadas me apresuro a poner punto final a esta correspondencia, que en ocasion proxima continuaré.

LUIS POLO.

TALCA.

VISTA FISCAL.—Hé aquí la que, con motivo del robo y de los asesinatos perpetrados el dia 11 de Febrero, ha evacuado don Aníbal Letelier, nombrado *ad hoc*, con este objeto.

Dice así:

"S. J. del C.

El miércoles 11 del corriente, entre ocho y nueve de la noche, la casa número 74 de la calle 3 Norte de esta ciudad, fué teatro de un sangriento y alevoso crímen que llenó de consternacion a todos los habitantes de este pueblo: tres criminales, obedeciendo a un plan preconcebido y friamente trazado, asaltaron dicha casa, llevando a cabo en ella escenas de sangre y esterminio.

Al formar el propósito de asaltar la casa del señor Lazo, aun cuando sabian los delicuentes que este caballero se encontraba ausente y que su morada se hallaba custodiada solamente por José Miranda y su mujer lejítima Maria del Rosario Aravena, tomaron tantas precauciones, y se armaron de tal suerte, que ello manifiesta que no era tan solo el deseo de robar el que los guiaba, sino tambien el de derramar la sangre necesaria para apagar sus instintos de fiera...

Causa horror, señor Juez, la narracion seca y descarnada que contienen los antecedentes acerca del infame homicidio de aquella infeliz mujer y de esa tierna e inocente criatura de pocos meses, que aún no conocia esa vida que sirvió para aplacar el apetito de sangrientos chacales...

El crímen que ha motivado este proceso se halla previsto y penado por el inciso 1.° del art. 433 del Código Penal, que establece "que el culpable de robo con violencia o intimidacion en las personas, sea que la violencia o la intimidacion tenga lugar ántes del robo para facilitar su ejecucion, en el acto de cometerlo o despues de cometido para favorecer su impunidad, será castigado con presidio mayor en su grado mínimo a muerte: 1.° Cuando, con motivo u ocasion del robo, resultare homicidio." Esta disposicion legal es perfectamente aplicable al caso de que se trata.

Para imponer debidamente la pena a que cada autor de un crímen o simple delito se hace acreedor, es menester tomar en consideracion las varias circunstancias que en él concurran, o sea los diversos caractéres de que el hecho se encuentre revestido, ya que ellos tienen el privilejio de aumentar, atenuar o estinguir la responsabilidad de sus perpetradores.

En el caso presente concurren las siguientes circunstancias agravantes:

1.ª *Alevosía.*—Que define nuestro Código Penal «el acto de obrar a traicion o sobre seguro». ¿Qué mayor seguridad pudieron tener para herir los asesinos de una indefensa mujer y de un débil niño, sobre todo si se toma en cuenta que, segun el informe del médico de ciudad, corriente a f. 19 vta., la herida de la pequeña criatura fué hecha en circunstancias de tener la cabeza apoyada en el suelo?

2.ª *Premeditacion conocida.*—Ella aparece de manifiesto en las declaraciones de los reos, corrientes a fs. 56, 58, 59 vta. y 61.

3.ª *Abuso de fuerzas, sexo o armas, de tal suerte que los ofendidos no pudieran racionalmente repeler la agresion.*—Esta circunstancia resalta a la vista, y

4.ª *Cometer el delito en la morada del ofendido y sin provocacion de su parte.*—La sola enunciacion de esta circunstancia demuestra que ella tambien concurre en este caso.

Tenemos, pues, que el crímen de que se trata se halla revestido de cuatro circunstancias que lo agravan, y que, en consecuencia, a sus autores debe aplicarse el máximum de la pena, como lo prescribe terminantemente el inciso 4.° del art. 68 del código respectivo.

Examinado el hecho en referencia en el terreno legal, y demostrada la sancion que él debe tener, es lójico ahora determinar sobre quiénes ella ha de recaer, o mas claro, quiénes son autores de ese crímen.

«Se reputarán autores de un acto punible,—dispone el art. 15 de nuestra lei penal:

«1.° A los que toman parte en la ejecucion del hecho, sea de una manera inmediata y directa, sea impidiendo o procurando impedir que se evite;

2.° A los que fuerzan o inducen directamente a otro a ejecutarlo».

En el actual suceso, Olegario Gomez, Rufino Rojas y Venancio Serrano se hallan convictos y confesos de haber sido ellos los que asaltaron la casa de los ocisos, de cuyo asalto resultaron los homicidios de éstos. Son, pues, sus autores y debe castigárseles con la pena de muerte, que les imponen terminantemente las disposiciones legales mas arriba citadas.

El proceso se ha seguido tambien contra Amador Morales y Florentino Bustamante. Ambos, a mi juicio, son culpables: Morales, como instigador del crímen y, por lo tanto, responsable de él tambien como autor directo; y Bustamante, como cómplice.

Los reos Gomez, Rojas y Serrano a f. 1 declaran contestes y uniformente que Amador Morales fué el que los indujo a la perpetracion del crímen, incitándoles a él con brillantes espectativas y con la impunidad, por el conocimiento que tenia de los inofensivos moradores de la casa. Aunque Amador Morales niega tenazmente estos hechos, ¿es racional suponer que si no fuera culpable le hubieran denunciado sus coreos? ¿Que interés tenian en hacerlo despues de estar y convictos confesos? ¿Cómo se pusieron de acuerdo, para hacer la delacion, en el nombre de Morales, y en la infinidad de pequeñas circunstancias que, sin contradiccion alguna, detallan en sus declaraciones, siendo que se encontraban incomunicados? ¿Cómo se esplica que los reos sin conocer a Morales, como éste pretende aseverarlo, dijeran en el acto de verlo "este es Amador Morales, instigador del suceso?" Mas todavía: ¿cómo esplicar la flagrante contradiccion en que incurre el mismo Morales, cuando en su declaracion de f. 63, asevera que jamas habia visto a los reos Serrano y Gomez, y poco despues, a f. 65, espone que les conoció en la cárcel de Curicó?

La lei de 3 de Agosto de 1876 faculta a los tribunales de justicia para apreciar con entera libertad la prueba en causa criminales como la presente, y fundado en ella, estimo que Amador Morales ha tomado parte en el crímen de la calle 3 Norte, haciendo en él el papel de autor por reputarlo tal el número 2.° del artículo 15 del Código Penal, y soi de opinion, por consiguiente, que debe imponérsele la pena de muerte.

Consta de autos que Florentino Bustamante facilitó a los malhechores el local en que se reunieron para tomar la últimas medidas con el objeto de consumar el crímen: cooperó, pues, a la ejecucion del hecho en los términos señalados por el artículos 16 del Código Penal, y debe, por consiguiente, castigársele con la pena que indica el artículo 51 para los cómplices de crímen consumado.

Por lo que dejo manifestado respecto de los autores, pido que la pena que se imponga a Bustamente sea en su grado máximo; debiendo, por lo tanto, ser la de presidio perpetuo.

Tal es, señor Juez, el castigo que, en nombre de la vindicta pública, solicito que se aplique a los reos procesados.

US., sin embargo, resolverá lo que crea de justicia.

Talca, Febrero 25 de 1885.

ANIBAL LETELIER

RELIJION.

Monasterios y casas relijiosas de mujeres.

Los siguientes datos estadísticos son tomados del *Catálogo eclesiástico de ámbos cleros*, publicado recientemente y correspondiente al año 1884:

Agustinas.—Tiene 34 relijiosas y 24 de coro, 7 hermanas de velo blanco, 2 novicias de coro y 1 postulante.

Desde la adopcion de la vida comun, se mantiene un claustro de mujeres seglares bajo la direccion de tres relijiosas.

Hai en la actualidad 21 asiladas.

Monjas clarisas.—El número de relijiosas es de 37; 30 de coro y 7 de velo blanco.

Claras de la Victoria.—Tiene 31 monjas profesas: 25 de coro, 6 de velo blanco y 3 postulantes.

Carmelitas de San José.—Conocido vulgarmente con el nombre de *Cármen Alto*, tiene 22 rejiliosas profesas.

Capuchinas.—Tiene 30 relijiosas de coro, incluso 2 novicias, y 7 de velo blanco, incluso una novicia.

Rosas.—Tiene 26 relijiosas de velo negro, 4 de velo blanco, y una novicia para velo negro.

Carmelitas de San Rafael.—Conocido con el nombre de *Cármen Bajo*, tiene 21 monjas profesas y una novicia.

Monasterio de la Visitacion.—Consta de 19 relijiosas profesas: 15 de velo negro, 4 domésticas y 2 hermanas novicias de coro.

Casa de los Sagrados Corazones.—Esta casa destinada a la educacion de niñas, tiene 53 relijiosas: 28 de coro y 25 conversas. Hai ademas 3 novicias y 7 postulantes, 185 educandas y 11 sirvientas. Hai tambien una escuela gratuita a la que asisten 200 niñas pobres.

Hermanas de la Providencia.—Las casas que la congregacion tiene en Santiago, son: Casa Central de la Congregacion de la Providencia: hai 32 hermanas 24 profesas, 4 novicias y 4 postulantes Cuidan 1 223 niños huérfanos de ámbos sexos.

Asilo del Salvador, en que hai 9 hermanas profesas. Cuida 216 pobres entre vindas vergonzantes y niñas asiladas, tiene ademas una escuela gratuita en que se educan doscientas niñas esternas.

Casa de ejercicios de San Juan Baustista.—Durante el año pasado han hecho ejercicios de 9 dias: 97 sacerdotes, 154 caballeros y 222 señoras. Retiro de uno y tres dias: 1,138 caballeros y 2,092 señoras. Hai una escuela gratuita en la que se educan 160 niñas. Está a car-go de 4 hermanas.

Cas de ejercicios de San José.—Durante el último año han hecho en ella ejercicios espirituales de 9 dias: 4,376 hombres y 1,162 mujeres. Retiro de un dia: 4578 artesanos. Hai una escuela gratuita en la que se educan 132 niñas pobres. Está a cargo de 5 hermanas.

La casa de Santa Rosa fué fundada para educar y asilar niñas pobres, de las que hai 96. Hai tres hermanas.

Relijiosas del Sagrado Corazon de Jesus—Hai en la comunidad 89 relijiosas de las cuales 57 son de coro y 32 codjutoras: 27 novicias, 23 de coro y 4 coadjutoras. Dirijen la Escuela Normal de preceptoras compuesta de 76 niñas. Hai 140 pensionistas y tienen una escuela gratuita en la que se educan 150 esternas.

Hermanas de la caridad.—Tienen a su cargo el cuidado de los hospitales y otros establecimientos en Santiago, Valparaiso, Talca, San Fernando y Rancagua.

Las de Santiago son: Casa Central, con 17 hermanas; hospital de San Juan de Dios, con 22; hospital de San Francisco Borjas, con 25; hospicio de inválidos, con 14; hospital de San Vicente de Paul, con 24; la Caridad, asilo de huérfanos, con 6; la Casa de la Santa Familia, con 6; la Casa de Belen, con 6; y el lazareto con 6.

Congregacion del Buen Pastor.—Tiene 26 relijiosas profesas de coro, 9 conversas, 28 novicias de coro, 18 novicias conversas, 23 hermanas magdalenas profesas, 7 novicias magdalenas, 4 hermanas, demanderas, 200 penitentes, 27 niñas pobres de la casa de preservacion, 16 sordomudas, 48 niñas pobres de la escuela esterna. Total 386.—Otra casa de la misma congregacion es la de Santa Rosa. Tiene a su cargo la Casa de Correccion de mujeres en la que hai ordinariamente 150 detenidas mas o ménos. Tambien hai una seccion de libres, cuyo número es de 70 Hai en ella 17 relijiosas y 3 tres hermanas torneras. En Junio de 1882, se estableció el beaterio de la Pia Union, que se compone de 7 relijiosas de coro, 2 hemanas conversas y 2 hermanas torneras. Dirijen un pensionado de 42 niñas internas y 17 personas asiladas. El año 1879 la señora Rosario Fernandez Concha estableció, para dar educacion cristiana y esmerada a las niñas de primera clase, el colejio institulado «Rosa de Santiago Concha», que entregó a la direccion de las relijiosas de la congregacion de Nuestra Señora de Caridad del Buen Pastor de Anger, en Agosto de 1883. La comunidad se compone de 9 relijiosas de coro, 3 hermanas conversas y 2 hermanas torneras. Dirijen un pensionado de 27 niñas internas y 124 esternas.

Congregacion de la Casa de María.—El 15 de Agosto de 1856, varias señoras con anuencia del Ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo, doctor don Rafael Valentin Valdivieso, y dirijidas por el presbítero señor Blas Cañas, formaron una congregacion piadosa libertar de los peligros del mundo a jóvenes huérfanas. Aprobadas las bases por la autoridad eclesiástica, se abrió la casa de María con un número no pequeño de niñas. Actualmente la congregacion se compone de 32 hermanas: 24 de coros profesas, 7 ayudantes, 1 novicia de coro y 2 postulantes de coro. Da asilo a 212 niñas.

Monjas de la Buena Enseñanza o de la Compañía de María Santísima.—Hai 20 relijiosas profesas, 3 novicias de coro, 2 coadjutoras y 1 postulante. El pensionado consta de 83 alumnas.

Congregacion de las hermanas de Caridad Cristiana de la Inmaculada Concepcion. Tiene 12 relijiosas y educan 190 niñas y 70 esternas gratuitas.

Casa de Santa de María Salomé, vulgarmente llamada la Verónica.—Tiene por objeto asilar niñas huérfanas y sin amparo y formar de ellas sirvientes domésticas. Hai 54 niñas asiladas. Tiene 14 hermanas.

Haciendo el resúmen jeneral, resulta que en Santiago hai 17 monasterios, sin contar con las dependencias de muchos de éstos, que tienen 850 relijiosas clasificadas en monjas profesas, de coro, hermanas de velo blanco, novicias de coro, postulantes, de velo negro, novicias conversas, hermanas Magdalenas profesas y otras denominaciones. Las diversas casas asilaron entre mujeres seglares, huérfanas, viudas vergonzantes, niñas y pobres, 2,141 personas.

Tiene 5 escuelas gratuitas a las que asistieron 842 niñas. Pensionados hai 6 y asistieron 667 alumnas, sin contar 76 niñas de la Escuela Normal de Preceptoras y 194 esternas.

FERROCARRILES DEL ESTADO.

Itinerario jeneral de los trenes de pasajeros.

SECCION ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO.

TRENES DE SUBIDA.

ESTACIONES.	Expreso de la mañana 1.re y 2.da clase, diario.	Ordinario de pasajeros 1.re, 2.da y 3.ra clase, diario.	Expreso de la tarde, 1.re y 2.da clase, diario.	Nocturno mixto, 1.re, 2.da y 3.ra diario
	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.
Puerto.....	7 40	9 35	5 15	.....
Bella-Vista.....	7 47	9 40	5 20	.....
Baron.....	8 00	10 00	5 30	10 30
Viña del Mar...	8 15	10 15	5 40	10 45
El Salto.....	8 25	10 25	5 50	11 00
Quilpué.....	8 40	10 40	6 05	11 30
Peña Blanca....	.....	11 00	.....	11 45
Limache.....	9 00	11 20	6 30	12 20
San Pedro.....	.....	11 30	.....	12 35
Quillota.....	9 20	11 45	6 50	12 55
La Cruz.....	.....	12 00	.....	1 10
La Calera.....	9 35	12 10	7 07	1 25
Ocoa.....	.....	12 35	.....	1 55
Las Vegas.....	10 00	12 50	7 35	.....
Llaillai—*Llega*	10 05	1 00	7 40	2 20
Id.—*Parte*...	10 25	1 20	8 00	2 40
Montenegro. ...	.....	2 30	.....	4 00
Tiltil.....	.....	3 05	.....	4 40
Lampa.....	.....	3 20	.....	5 00
Batuco.....	.....	3 40	.....	5 30
Colina.....	.....	3 55	.....	5 45
Quilicura.....	.....	4 10	.....	6 00
Renca	.....	4 20	.....	6 15
Santiago.....	12 30	4 30	10 10	6 30

TRENES DE BAJADA.

ESTACIONES.	Expreso de la mañana 1.re y 2.da clase, diario.	Ordinario de pasajeros, 1.re, 2.da y 3.ra clase, diario.	Expreso de la tarde, 1.re y 2.da clase, diario.	Nocturno mixto, 1.re, 2.da y 3.ra clase, diario.
	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.
Santiago.....	8 00	10 00	5 30	10 30
Renca.	.....	10 10	.....	10 45
Quilicura,.....	.....	10 18	.....	10 55
Colina.....	.....	10 25	.....	11 20
Batuco.....	.....	10 45	.....	11 35
Lampa.....	.....	11 10	.....	12 00
Tiltil.....	.....	11 30	.....	12 20
Montenegro.....	.....	12 10	.....	1 15
Llaillai—*Llega*	9 45	1 00	7 30	2 25
Id.—*Parte*.	10 05	1 15	7 45	2 45
Las Vegas.....	10 10	1 22	7 50	2 55
Ocoa.....	.....	1 45	.....	3 10
La Calera.....	10 35	2 10	8 20	3 40
La Cruz.....	.....	2 20	.....	3 50
Quillota.....	10 50	2 40	8 35	4 05
San Pedro.....	.....	2 55	.....	4 25
Limache.....	11 20	3 10	9 00	4 40
Peña Blanca....	.....	3 35	.....	5 15
Quilpué.....	11 50	3 45	9 30	5 40
El Salto.....	12 05	4 00	9 45	6 00
Viña del Mar...	12 15	4 15	10 05	6 20
Baron—*Llega*..	12 30	4 30	10 15	6 35
Id.—*Parte*.	12 32	4 35	10 17	.....
Bella-Vista.....	12 35	4 40	10 20	.....
Puerto.....	12 40